Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2011-237

SALTA, 15 de junio de 2011

EXPEDIENTE Nº 10.522/2008. C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación simple para la cátedra "Manejo de Fauna" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 278/280, el jurado interviniente produjo su dictamen, unánime, explícito y fundado, sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista realizada y desarrollo de la clase oral y pública, sugiriendo la designación del Dr. Sergio Gustavo Mosa en el cargo motivo de estos actuados.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 20 de fecha 30 de noviembre de 2010 resolvió *solicitar a los miembros del jurado que rectifiquen o ratifiquen el tiempo de duración de la clase, ampliando en este aspecto lo expresado a fs. 280 en el acta donde dice: la clase se desarrolló en un tiempo mayor del previsto. Esta solicitud se fundamenta en lo indicado en el artículo47º del Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de profesores regulares Res. 350/87-CS y modificatorias):* ***La clase oral pública, que tendrá el carácter de una clase destinada a los estudiantes, tendrá una duración no menor de 35 (treinta y cinco minutos)), ni mayor a 50 (cincuenta minutos)…..***"

Que a fs. 303, el Dr. Polop R, y a fs. 305, el Dr. Hugo López – ambos jurados de este concurso efectúan la ampliación en los siguientes términos: *"**Ratifico** que la clase del Dr. S. Mosa se desarrolló en un tiempo mayor al previsto por el Reglamento de Concurso de su Universidad (Res. 350/87 y modificatorias)."*

Que se deja aclarado que el tercer jurado falleció, según consta a fs. 308.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 07 de fecha 24 de mayo de 2011 dio tratamiento a los dos despachos de comisión de docencia y disciplina obrantes a fs. 310 "despacho 1" y 311 "despacho 2". En dicha sesión resolvió desestimar el despacho 2, y aprobar el despacho 1 que dice: *"Vistas las ampliaciones de dictamen de los miembros del jurado y considerando que se ratifica el dictamen que fue unánime, explícito y fundado en fs. 278-280 y siendo el único postulante, esta comisión aconseja: 1º Aprobar el dictamen del jurado. 2º Designar al Dr. Lic. Sergio Gustavo Mosa en el cargo de Profesor Titular dedicación simple para la cátedra "Manejo de Fauna" de la Escuela de Recursos Naturales".*

Que corresponde remitir las presentes actuaciones al Consejo Superior.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por el Jurado de fs. 278/280 y su ampliación de fs. 303 y 305 – con motivo del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2011-237

EXPEDIENTE Nº 10.522/2008. C. 1 y 2.

/.

(1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Titular con dedicación simple para la cátedra "Manejo de Fauna" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares - Res. 350/87 y sus modificatorias.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del Dr. Sergio Gustavo MOSA – DNI Nº 12.211.273 - en el cargo de Regular de Profesor en la categoría de Titular con dedicación simple para la asignatura "Manejo de Fauna" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria individual del presupuesto de esta Facultad, cargo vacante por jubilación de su titular, según consta en Res. RDNAT-2008-876.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Mosa, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nélida Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales